CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS"
ID: 309.147

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 1 de noviembre de 2016

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, emite las siguientes aclaraciones en respuesta a las consultas realizadas en el marco del llamado de referencia.

Consulta 1: Con relación al Ítem 1 del presente PBC. consultamos respetuosamente aceptar equipos de 35 ppm de Velocidad de copiado e impresión, dada la muy Ínfima diferencia con lo solicitado, no representando perjuicio alguno para La Convocante, sin embargo, permitiendo a mayor número de oferentes presentar sus ofertas para el proyecto de referencia.
Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, considerando que la institución se basó en relevamientos para cubrir la necesidad de los departamentos, a la vez se realizó análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones, cuidando siempre los intereses de la institución.

Consulta 2: Con relación al ítem 1 del presente PBC, consultamos respetuosamente aceptar equipos con salida de primera impresión desde 6.5 segundos o inferiores, esta modificación permitirá a La Convocante la apertura a mayor número de oferentes presentar sus ofertas para el llamado de referencia sin perjudicar en absoluto la calidad de los equipos, dado que solo 1.5 segundo seria la diferencia con lo solicitado, la solicitud actual de 5 segundos corresponde una limitación a oferentes al no ser el estándar de todas las marcas del mercado para el porte solicitado.
Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, el requerimiento corresponde a una necesidad de disponer las impresiones en el menor tiempo posible, esto de modo a ganar tiempo en la operatividad diaria, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Consulta 3: Con relación al ítem 1 del presente PBC, consultamos respetuosamente aceptar equipos con Tiempo de calentamiento de 9 segundos o inferiores, al ser mínima la diferencia con lo solicitado de manera a no limitar la participación abierta de oferentes para el llamado de referencia.
Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, considerando el relevamiento realizado por la institución, los equipos serán destinados a departamentos de uso crítico, donde es necesario equipos que puedan estar operativos en el menor tiempo, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Consulta 4: Con relación al ítem 1 del presente PBC, donde solicitan TAMAÑOS MÁXIMO DE PAPEL SOPORTADO (PLATINA Y ADF): OFICIO, consultamos si esto es exactamente necesario ya que ese requerimiento encarece bastante los equipos, si podrían aceptar equipos con tamaño de originales aceptados desde la platina hasta A4 y hasta oficio desde el ADF.
Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, considerando que la institución requiere cubrir todos los posibles eventos en el momento de realizar la copia o escaneo, como ser libros o documentación encuadernada correspondiente al tamaño Oficio, originales que no podrán ser desencuadernados, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Consulta 5: Con relación al ítem 1 del presente PBC, consultamos respetuosamente aceptar equipos con impresión y escaneo directos desde la PC o notebook conectado vía USB o Red, dado que para el porte solicitado no todas la marcas poseen lector de memoria USB, al no ser estándares cada marca varia en dichas prestaciones, solicitamos respetuosamente de manera a no limitar la participación abierta de oferentes.
Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, considerando que la institución se basó en relevamientos para cubrir la necesidad de los departamentos, a la vez se realizó análisis y

estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones, cuidando siempre los intereses de la institución

Consulta 6: Con relación a la licitación de referencia consultamos en ítem 1 IMPRESORA MULTIFUNCION TIPO 1, si se podrán cotizar equipos con 1 Bandeja 1 de 250 hojas, Bandeja 2 adicional de 500 así la Entidad se estaría ahorrando en costos y aumentando la cantidad de Oferentes, permitiendo obtener mejores resultados.
Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, esto con el fin de evitar problemas con la reposición frecuente de papel, considerando que corresponde a un segmento de mercado y esta orientados a grupos de usuarios, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Consulta 7: Con relación al item 1 "IMPRESORAS MULTIFUNCION TIPO 1" del presente PBC, posee especificaciones técnicas como ser: Velocidad 36 ppm, procesador 530 MHz, Volumen de trabajo mensual: 58.000 copias; las mínimas corresponden a equipos de pequeño porte en el mercado de impresión, luego solicita Rendimiento del tóner inicial en una sola unidad: 17.200 paginas al 5% de cobertura, para equipos de esta gama los fabricantes presentan insumos acordes al volumen de trabajo que tendrá el equipo, para los que porte medio el tóner de inicio siempre se encuentra en un intervalo de 2000-2500 pags y los de repuesto de un promedio de 10.000 pgs, solicitamos respetuosamente aceptar estos valores para las ofertas a presentar, de manera a limitar la libre competencia y participación activa de oferentes al llamado de referencia
Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, considerando que le institución considera importante el rendimiento de tóner, buscando abaratar la inversión posterior en compra de tóner, ya que la industria establece menor precio a mayor rendimiento, además evitar la reposición frecuente, evitando la manipulación de usuarios en cortos periodos de tiempo, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Consulta 8: Con relación al ítem 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente aceptar equipos con salida de primera impresión desde 6.5 segundos o inferiores, esta modificación permitirá a la Convocante la apertura a mayor número de oferentes presentar sus ofertas para el llamado referencia sin perjudicar en absoluto la calidad de los equipos, dado que solo 0.5 segundos la mínima diferencia con lo solicitado, la solicitud actual de 6 segundos corresponde una limitación a oferentes al no ser el estándar de todas las marcas de mercado para el porte solicitado.
Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, el requerimiento corresponde a una necesidad de disponer las impresiones en el menor tiempo posible, esto de modo a ganar tiempo en la operatividad diaria, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Consulta 9: Con relación al ítem 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente aceptar equipos con resolución de escaneo de 1200 x 600 ppp, esta modificación permitirá a La Convocante la apertura a mayor número de oferentes presentar sus ofertas para el llamado de referencia sin perjudicar en absoluto la calidad de los equipos
Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, considerando que la institución busca de Calidad, Nitidez y Legibilidad de escaneo, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Consulta 10: Con relación al Ítem 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente aclaración con respecto al punto de capacidad de memoria de fax, solicitamos sea especificado el punto en MB, dado que la mayoría de marcas del mercado posee una capacidad de memoria de fax de 6 a 10 MB, no se contabiliza por cantidad de hojas, de manera a poder presentar correctamente las ofertas.
Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, se requiere determinar la capacidad establecida por cada fabricante en cuanto a la memoria de fax, pudiendo establecerse cantidad de páginas de almacenamiento o tamaño de la memoria en mención.

Consulta 11: Con relación al Ítem 2 consultamos sí podrían aceptar equipos con conectividad USB 2.0 y Ethernet 10/100, siendo Wireless 802,11 b/g/n OPCIONAL., esta modificación

permitiría a más oferentes poder participar y además con la conectividad Wifi, la velocidad de impresión (páginas impresas) disminuye, Para un trabajo intenso la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esta razón solicitamos este punto sea opcional.

Respuesta: remitirse a la Adenda Nro. 1, con referencia al Wireless 802,11 b/g/n, ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, considerando que la institución requiere adquirir equipos con tecnología acorde a las necesidades relevadas, implementadas y operativas, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Consulta 12: En el ítem 1, apartado ?Garantía: 2 años como mínimo?, solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La Garantía solicitada en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca CANON lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley salvo por lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, considerando que la institución tiene la potestad de requerir dicha garantía, de modo a garantizar y cuidar la importante inversión realizada, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Consulta 13: En el ítem 2, apartado ?Garantía: 2 años como mínimo?, solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La Garantía solicitada en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca CANON lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley salvo por lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, considerando que la institución tiene la potestad de requerir dicha garantía, de modo a garantizar y cuidar la importante inversión realizada, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Consulta 14: ÍTEM 1 - IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN TIPO

Solicitan en las Especificaciones Técnicas: Tiempo de salida de la primera impresión: 5 segundos o inferior. Y además que el Tiempo de calentamiento desde el modo de espera o Stand by: 8 segundos o inferior. Solicitamos que el tiempo salida de la primera impresión sea de 7 segundos o inferior. Y que el Tiempo de calentamiento desde el modo de espera o Stand by: 20 segundos o inferior. Este pedido obedece a que el porte del equipo solicitado no es de gran volumen de impresión, ya que dichas características son de equipos que dan gran porte. Además la convocante no limitara la participación de oferentes, según lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Respuesta: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, el requerimiento corresponde a una necesidad de disponer en forma operativa los equipos y a la vez las impresiones en el menor tiempo posible a partir de la orden de impresión o el encendido del dispositivo, esto de modo a ganar tiempo en la operatividad diaria, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

<u>Consulta 15</u>: ÍTEM 2 - IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN TIPO 2
Solicitan en las Especificaciones técnicas Puertos de Conectividad: 802.11b/g/n inalámbrica. Solicitamos que esta función sea opcional en el equipo a ser ofertado, ya que no todos los equipos del porte solicitado cuentan con dicha función, con esto la convocante no limitara la participación de oferentes, según lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.
<u>Respuesta</u>: ajustarse al Pliego de Base y Condiciones, considerando que la institución requiere adquirir equipos con tecnología acorde a las necesidades relevadas, implementadas y operativas, aclarando que la institución realizo análisis y estudios de varias marcas/modelos cumplan con dichas especificaciones para realizar el llamado.

Sin otras aclaraciones que realizar, me despido de uds. respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. María Angélica Medina
Directora de la Unidad Operativa
de Contrataciones